

ORDENANZA N° 216/2021

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA***

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por la adherente N°00082, Sra. CAUDANA, VERONICA BEATRIZ, DNI N° 26.503.927, CUIT/L 27-26503927-3, en su condición de adjudicataria del Plan Municipal de Vivienda denominado **MI FAMILIA MI HOGAR**. En consecuencia, transfírase a favor de la adherente el dominio pleno del inmueble en donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: “Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de LAS VARILLAS, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el ingeniero Omar Luis Rubiolo, en expediente 0589-003572/2010, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 10/11/2010, se designa y describe así: LOTE ONCE, de la MANZANA OCHENTA Y TRES: mide: doce metros de frente al Sud-Este, sobre calle F. Ameghino, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Este, con la citada calle F. Ameghino, al Sud-Oeste y al Nor-Oeste, con el lote dos y al Nor-Este, con lote diez, ambos lotes del mismo plano. El inmueble descripto, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, como propiedad NUMERO 30-06-2715938-6, y cuya designación catastral es la

siguiente C 01 S 02 M 83 Mza. Oficial 83 P 11 Lote 11. Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo MATRICULA N° 1.355.735", de acuerdo a lo estipulado mediante Ordenanza Municipal N°12/2012.

Artículo 2º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de la titular la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 29/07/2021

Natalia R. Gallegos
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 732/2021

DE FECHA 02/08/2021